



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033299/2016 por el cual el Biól. Carlos A. HARGUINTEGUY solicita licencia en su cargo de Consejero Docente, en representación del Estamento Profesores Asistentes del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es por razones personales según lo expresado a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

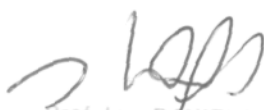
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia al Biól. Carlos A. HARGUINTEGUY como Consejero Docente del H. Consejo Directivo, en representación del Estamento Profesores Asistentes.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Junta Electoral, al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 445-H.C.D-2016.-

